



10. ACTA DE FALLO





ACTA DE FALLO
ADJUDICACION DIRECTA NO. FISM2601/001

ADJUDICACION DIRECTA NO.: FISM2601/001

NOMBRE DE LA OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO (BACHEO) PRIMERA ETAPA.
CONSISTENTE EN:	RECORTE DE BACHES, LIMPIEZA DE SUPERFICIE DESCUBIERTA, RIEGO DE IMPREGNACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA.
CALLE:	XICOHTENCATL, PINO SUAREZ, 16 DE SEPTIEMBRE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LEONA VICARIO.
UBICACION:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE AMAXAC DE GUERRERO
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	228.73 M2

En el municipio de Amamaxac de Guerrero Tlaxcala, siendo las **10:00 horas del día 20 de marzo de 2026**, se reunieron en la sala de cabildo, para celebrar el proceso de Fallo de esta Adjudicación Directa de acuerdo con la cita hecha y notificada a la empresa en el Evento de Apertura de propuesta Económica celebrada el día 19 de marzo de 2026.

El Ing. Rolando Pérez Oropeza, con carácter de director de Obras Públicas, preside el acto, con base a lo señalado en el acta de apertura de proposición económica de la Adjudicación antes mencionada.

El análisis de la evaluación de las propuestas presentadas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de invitación, así como a las diversas disposiciones administrativas aplicables a la normatividad en la materia del artículo 42 de la ley de obras públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios.

MONTO OBTENIDO:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON IVA
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ	\$ 153,845.80

Motivo por el cual se hace saber a los presentes el fallo inapelable por el que declara que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado corresponde a **ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ**, debido a que presenta la propuesta técnica y económica solvente con un **importe total de \$ 153,845.80 (CIENTOCINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)**, incluye I.V.A. y un **plazo de ejecución de 15 (QUINCE) días naturales**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día 20 de marzo de 2026 a las 14:00 p.m., en la oficina de obras públicas de Amamaxac de Guerrero, ubicada en Palacio Municipal s/n, Segunda Secc. Centro, C.P. 90620. La contratista deberá iniciar los trabajos a partir del **23 de marzo de 2026**.

El origen de los fondos para realizar la presente adjudicación proviene del programa **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026**.

De acuerdo con la Miscelánea fiscal 2026 se deberá encontrar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, **ACREDITANDO CON LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN EL SENTIDO POSITIVO A QUE SE REFIERE LA REGLA 2139 A LA FIRMA DEL CONTRATO.**





Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron.

POR PARTE DEL MUNICIPIO	FIRMAS
C. MAURICIO POZOS CASTAÑON PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. ROLANDO PEREZ OROPEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	 OBRAS PÚBLICAS

Contratista participante:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA

EMPRESA	FIRMA
ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ	 D. Construcciones Diaz SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCIÓN ARQ. MARCO ANTONIO ZEMPOALTECA DIAZ R.F.C. ZEDM670910SF2 CALLE MUÑOZ CAMARGO No. 22 INT. COL. CENTRO, TLAXCALA C.P. 90000 TEL. (01-246) 462 13 24

